

**Sres. Delegados:**

**Auxiliar de Mesa habilitado para la Liga de Honor Caballeros y Damas.**

Por la presente informamos que tal como en el año 2011, en los Torneos Metropolitanos de las categorías Liga de Honor Damas y Liga de Honor Caballeros existirá la obligatoriedad de presentar **Auxiliar de Mesa habilitados por Fe.Me.Bal.** para que cumplan esa función según los artículos N° 95, 156 y 157 del Reglamento General de la Fe.Me.Bal.

Para ello la Fe.Me.Bal. implementará una fecha de capacitación e información para todos los postulantes a Auxiliares de Mesa remitidos por los Clubes Afiliados.

**Deberán presentar en Fe.Me.Bal.**

1. DNI (original y fotocopia).
2. Dos fotos 4 x 4.
3. Formulario N° 12 completo y firmado por la persona a habilitar y la Institución. (original y fotocopia).

Recordamos que dicha persona deberá ser mayor de 18 (dieciocho) años.

Las reuniones se realizarán en la Sede de Fe.Me.Bal. en días a confirmar.

Se fijarán cupos de 20 personas por día.

Por lo tanto solicitamos a las Instituciones nos remitan el nombre y apellido de los postulantes y día en el que participarán a [habilitaciones@femebal.com](mailto:habilitaciones@femebal.com)

Una vez completado el cupo de 20 personas se deberá elegir otro día.

Para las personas habilitadas en el año 2011 deberá presentarse por nota en la Secretaría Administrativa el detalle de auxiliares habilitados (Nombre y Apellido, DNI y fecha de nacimiento).

Prof. Juan Manuel Sívorí  
Secretario Técnico Fe.Me.Bal.  
E-mail: [secretariatecnica@femebal.com](mailto:secretariatecnica@femebal.com)